



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 62612**

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendarada dieciséis (16) abril de dos mil veintiuno (2021) la Sala Casación Laboral de la Corte Suprema, con ponencia del Dr. *Jorge Luis Quiroz Alemán*, dentro de la acción de tutela instaurada por *Héctor Harold Tejada Manchuba en calidad de agente oficioso de Olga Cecilia González* contra *Juzgado Sexto Laboral Del Circuito De Cali y otros* radicado único NO. 11001020500020210000413-00, ADMITE tutela y dispuso: “...Córrase traslado de la presente solicitud constitucional al extremo accionado, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre la petición de amparo y ejerza su derecho de defensa y contradicción. Vincúlese a la presente actuación a las partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral, promovido por la accionante contra Colpensiones, radicado n.º76001310500620170053401, para que si a bien lo tienen, se pronuncien sobre la presente petición constitucional. Notifíquese a los interesados en la forma prevista en el art. 16 del D. 2591/1991. Se requiere al despacho que tenga en su poder el expediente en mención, que comparta la carpeta digital del mismo e informe las direcciones, físicas y electrónicas de notificación de las partes e intervinientes en dicho juicio...”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2021/>
de la Corte Suprema de Justicia el 21 abril de 2021 a las 8:00 a.m.

Vence: El 21 abril de 2021 a las 5:00 p.m.

de Colombia
ma de Justicia

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria